

NOTA TECNICA N° 004

1. Colocación de Tiradores exteriores de Extinción y Cortacorrientes.

Se autoriza la colocación de los tiradores exteriores tanto de sistema de extinción como de cortacorrientes en ambos lados del montante inferior de la luna delantera, de acuerdo al Art 253.7.2.3 y Art 253.13 de Equipamiento de Seguridad del Anexo J.

